

DIRECTRICES PARA LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ELÉCTRICOS EN CHILE ACORDE A LA REGULACIÓN DE SEC.

Código: FCB199_01

DEKRA **On the safe side.**

Contenido

Contenido....1
1. Introducción. 2
2. Tipos de Certificados. 3
3. Alcance acreditado por DEKRA. 3
4. Proceso de Certificación de DEKRA. 5
5. Marca de Certificación – código QR SEC. 6
6. Marca de Certificación – Etiqueta de Eficiencia Energética. 6
7. Anexo 1: Certificado de Tipo. 7
8. Anexo 2: Sistemas de Certificación – Certificado de Aprobación. 8
   Sistema 1. 8
   Sistema 2. 9
   Sistema 3. 10
   Sistema 6. 11
9. Anexo 3: Ejemplo de Certificado. 12

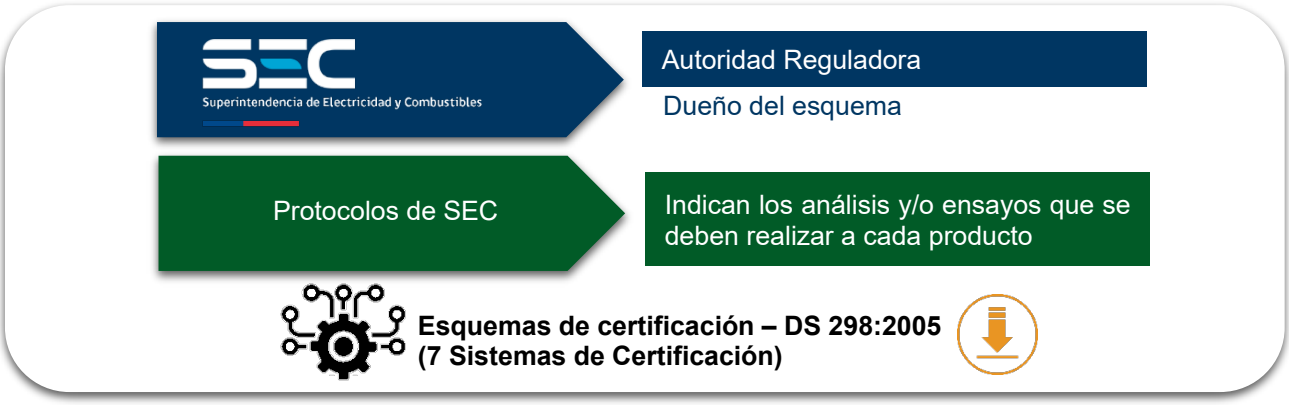
Información General	
Red eléctrica	220 V / 50 Hz
Tipo de enchufe	L & C
Lenguaje del manual	Español incluido
Autoridad reguladora	SEC www.sec.cl

© DEKRA Testing and Certification Ltda.

1.Introducción.



Todo producto eléctrico con obligatoriedad de certificación requiere de un certificado de aprobación o seguimiento emitido por un Organismo de Certificación local (chileno) autorizado por la Autoridad Reguladora (Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC) para ser comercializado.



La SEC estableció protocolos que indican los ensayos mínimos que deben ser realizados para cada esquema de certificación. Los laboratorios que emiten los informes también deben estar autorizados por SEC.

La autorización de laboratorios extranjeros se obtiene con un acuerdo o contrato de prestación de servicios entre dicho laboratorio y el organismo de certificación local que emite el certificado. Ambos deben contar con una acreditación ISO 17025 e ISO 17065 vigentes y otorgadas por un miembro de ILAC o IAF, respectivamente. Esto sólo se hace la primera vez, después solo debe mantenerse vigente el contrato o acuerdo.

Sistemas de Certificación aplicables en DEKRA *(Ver Anexo 2 para mayor detalle)*.

Sistema	¿Cuándo se utiliza?	Características	¿Qué se requiere?
Sistema N°1	Producto con partidas homogéneas	➢ Certificado de Aprobación único ➢ Mismo Marcado SEC (QR) ➢ Seguridad y Eficiencia Energética	➢ OC nacional (DEKRA) ➢ LE (nacional o extranjero)
Sistema N°2	Producción continua y homogénea con sistema de calidad robusto	➢ Certificado de Aprobación único ➢ Mismo marcado SEC (QR) ➢ Seguridad	➢ OC nacional (DEKRA) ➢ Auditorías in situ en la fábrica por OC chileno o partner contratado. ➢ LE (nacional o extranjero)
Sistema N°3	Certificación a un lote	➢ Certificado de Aprobación por cada partida ➢ Cada partida requiere un nuevo Marcado SEC (QR) ➢ Seguridad	➢ OC nacional (DEKRA) ➢ LE (nacional o extranjero)
Sistema N°6	Producto con certificación extranjera	➢ Certificado de Aprobación único ➢ Mismo Marcado SEC (QR) ➢ Seguridad y Eficiencia Energética	➢ OC nacional (DEKRA) ➢ Reconocimiento de certificado extranjero por SEC. ➢ Ensayos de seguimiento en el extranjero o en Chile

OC: Organismo de Certificación.
LE: Laboratorio de Ensayos.

© DEKRA Testing and Certification Ltda.

2.Tipos de certificados.

- **Certificado de Tipo (CT):** Indica que un producto presentado para ensayo cumple con los Protocolos de análisis y/o ensayos asignados por la Superintendencia para ese producto. Se realizan TODOS los ensayos indicados en el Protocolo (Ensayo de Tipo). Ver Anexo 1.
- **Certificado de Aprobación (CA):** Emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, indica que el producto sigue conforme a las reglas del Certificado de Tipo. Se realizan ensayos reducidos.
- **Certificado de Seguimiento (CS):** Acredita que la producción o partida de un producto continúa estando conforme con el tipo aprobado. Se realizan ensayos reducidos.
- **Certificado de Control de Comercio (CCC):** Acredita la vigencia del certificado por medio de vigilancia del producto en el mercado (Sistema de certificación número 2). Ensayos reducidos a nivel local (con un partner).

Siempre se necesitará contar con el CT para obtener el CA, y el CA para obtener el CS.

3.Alcance acreditado por DEKRA.

Se abarcan 5 categorías:

Categoría	Tipo de producto	Protocolo	Norma específica *
Electrodomésticos	Centrífugas	PE 1/03:2007	IEC 60335-2-4:2021
	Lavadoras con o sin secador	PE 1/06:2012	IEC 60335-2-7:2008
	Secadora tipo tambor	PE 1/10:2007	IEC 60335-2-11:2019
	Parrillas, tostadoras y aparatos de cocina portátiles similares	PE 1/08:2015	IEC 60335-2-9:2008
	Freidoras, sartenes y aparatos similares	PE 1/13:2007	IEC 60335-2-13:2009
	Máquinas de cocina	PE 1/11:2012	IEC 60335-2-14:2008
	Refrigeradores, congeladores, refrigeradores-congeladores	PE 1/17:2015	IEC 60335-2-24:2020
	Muebles frigoríficos comerciales	PE 1/28:2014	IEC 60335-2-89:2010
	Acondicionadores de aire	PE 1/26:2009	IEC 60335-2-40:2005
	Acondicionadores de aire móviles	PE 1/29:2016	IEC 60335-2-40:2013
	Ventiladores (distribución, cielo raso, pedestal, de escritorio, extractor)	PE 1/24:2007	IEC 60335-2-80:2015
Materiales de baja tensión	Interruptores automáticos de 1, 2, 3 y 4 polos	PE 3/3:2018	IEC 60898-1:2015
	Adaptadores de enchufe	PE 3/10:2018	IEC 60884-1:2013 IEC 60884-2-5:2017
Electrónica	Fuentes de energía externa para computadores, cargadores de Tablet y cargadores celulares	PE 8/10:2020	IEC 62368-1:2014 ó IEC 62368-1:2018
Iluminación	Portalámparas	PE 5/04:2007	IEC 60238:2016
	Dispositivos de control electrónicos para módulos LEDs de uso en alumbrado público	PE 5/14:2011	IEC 61347-2-13:2006 IEC 62384:2011
	Módulos LEDs para uso en alumbrado público	PE 5/13:2011	IEC 62031:2008
	Luminaria para alumbrado público	PE 5/07:2020	IEC 60598-2-3:2011
	Luminaria proyector para alumbrado público	PE 5/19:2013	IEC 60529:2001 IEC 60598-2-5:1998
	Lámparas LED con balasto incorporado para alumbrado público, comercial e industrial	PE 5/21:2017	IEC 62560:2011
	Lámpara LED con balasto incorporado para servicio general de iluminación	PE 5/17:2020	IEC 62560:2015
	Lámpara LED de doble casquillo diseñada para sustitución de lámparas fluorescentes lineales	PE 5/25:2017	IEC 62776:2014

© DEKRA Testing and Certification Ltda.

Categoría	Tipo de producto	Protocolo	Norma específica *
Iluminación	Luminarias portátiles de uso general (lámparas de pie, velador y escritorio)	PE 5/24:2017	IEC 60598-2-4:1997
	Luminarias portátiles para usos generales (Linternas recargables)	PE 5/20:2015	IEC 60598-2-4:1997
	Luminarias portátiles atractivas para los niños	PE 5/27:2019	IEC 60598-2-10:2003
	Luminarias nocturnas montadas en enchufes	PE 5/26:2019	IEC 60598-2-12:2013
	Guirnaldas luminosas	PE 5/05:2019	IEC 60598-2-20:2014
	Guirnaldas luminosas selladas	PE 5/18:2019	IEC 60598-2-21:2014
	Luminarias de emergencia	PE 5/23:2017	IEC 60598-2-22:2014
Eficiencia Energética	Lavadora de ropa para uso doméstico	PE 1/06/02:2020	IEC 60456:2010 RE SEC 70:2014
	Lavadora de ropa con secadora	PE 1/06/03:2020	IEC 62512:2012
	Secadora de ropa	PE 1/10/02:2016	IEC 61121:2012 RE SEC 46:2015
	Refrigeradores, congeladores, refrigeradores-congeladores	PE 1/17/02:2015	IEC 62552:2007-12 NCh 3000:2006
	Muebles frigoríficos comerciales	PE 1/28/02:2014	UNE-EN ISO 23953-2:2013
	Acondicionadores de aire	PE 1/26/02:2020	ISO 5151:2017 NCh 3081:2007
	Lámparas LED con balasto incorporado para servicio general de iluminación	PE 5/17/02:2018	IEC 62612:2018

Nota 1*: Siempre se debe corroborar todas las normas y cláusulas aplicables en el respectivo protocolo.

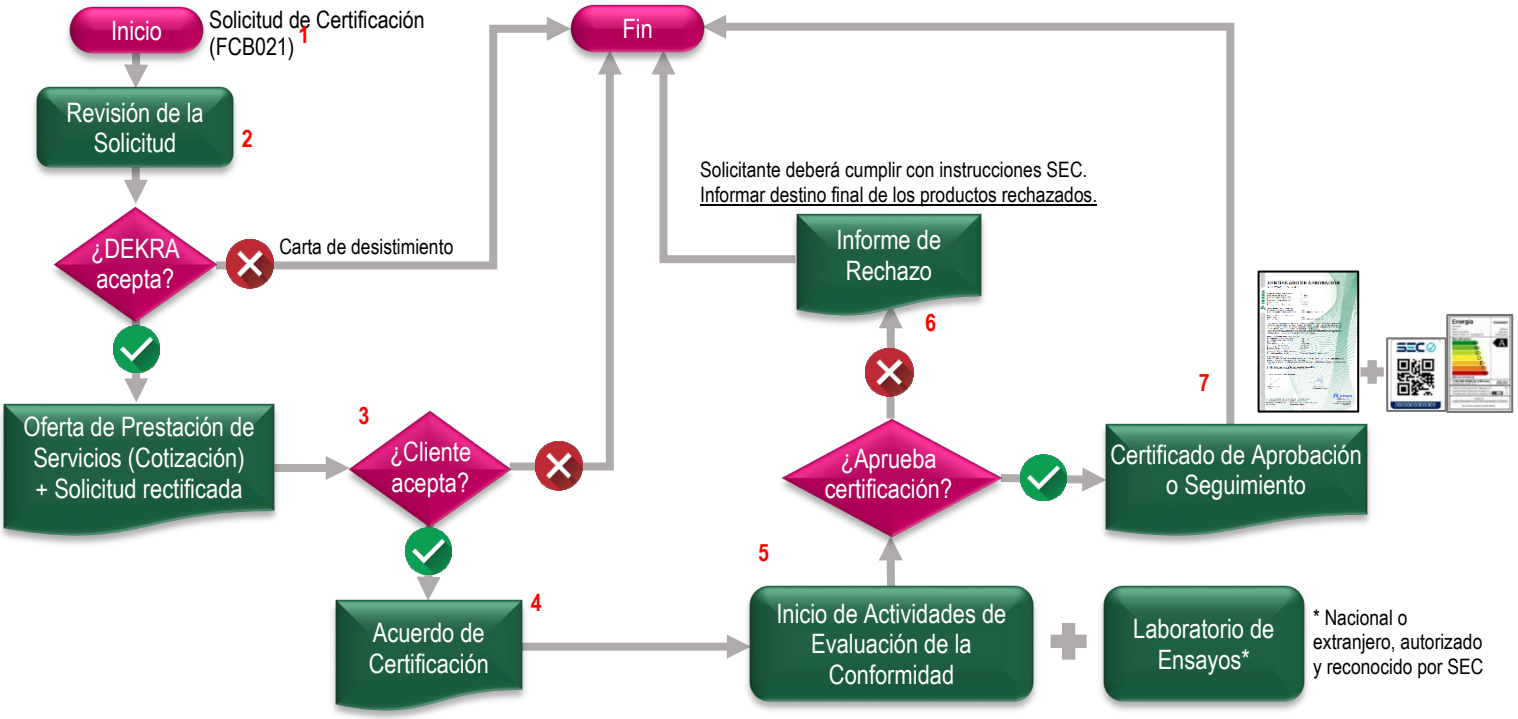
Nota 2: Si a un producto se le aplica también la certificación en eficiencia energética, ambos certificados (Seguridad Eléctrica y Eficiencia Energética) son mandatorios para que el producto pueda ser comercializado.

Nota 3: Siempre que el producto cuente con un enchufe para alimentación, deberá cumplir con las condiciones y dimensiones especificadas en las hojas de normalización CEI 23-50:2008 o CEI 23-34:1990 (EN 50075:1990). Si el producto viene con un adaptador de enchufe, dicho elemento también deberá contar con su certificado de aprobación, según protocolo SEC PE 3/10:2018.

Se pueden encontrar los protocolos en el motor de búsqueda de productos de SEC:
https://wlhttp.sec.cl/PublicacionProductos/publicacion.do

© DEKRA Testing and Certification Ltda.

4.Proceso de Certificación de DEKRA.



Se siguen los siguientes pasos:

1. Enviar una solicitud de certificación, usando el formato FCB021, disponible en https://www.dekra.cl/es/descargas/, en la Biblioteca de TACS4ONE (para empleados de DEKRA) o a pedido, al correo certification.cl@dekra.com.
2. Personal de DEKRA revisará la solicitud y:
    a. En caso de no ajustarse, DEKRA podrá rechazar la solicitud, enviando una carta de desistimiento indicando las razones por las cuales no se puede procesar el servicio, como por ejemplo:
        i. El producto no requiere certificación.
        ii. El producto está fuera del alcance declarado.
        iii. Hay asuntos de imparcialidad que no pueden ser subsanados.
        iv. El personal es insuficiente para llevar a cabo el proyecto.
    b. En caso de ser procedente, personal de DEKRA rectificará detalles técnicos de la solicitud (como, por ejemplo, una correcta aplicación del protocolo y normas) y enviará una cotización con la oferta y detalles generales, como temas de facturación, documentos que deben ser entregados por el cliente y/o fabricante, entre otros.
3. Cliente podrá aceptar o no la oferta. Se resuelven las posibles diferencias.
4. En caso de aceptar, se procede a la firma del Acuerdo de Certificación, que tendrá anexadas la solicitud (rectificada o no) y la cotización.
5. Se inician las actividades de evaluación de la conformidad:
    a. Cliente sube documentación necesaria a TACS4ONE:
        i. Instrucciones del producto (incluido el idioma español), en lo referente a montaje, uso, operación, seguridad y mantención.
        ii. Lista de componentes (a verificar por el laboratorio).
        iii. Diagramas de bloques, de diseño o explicativos, esquemas explosivos (planos de piezas y partes).
        iv. Hoja de características técnicas (Data Sheet).
        v. Fotografías externas (marcado, placas, etiquetas) e internas (cableado) del producto.
        vi. Indicar si el producto es desechable o si requiere mantención o reparación. Si procede esto último, debe indicar Nombre, Dirección, RUT, correo electrónico de contacto y nombre del representante legal del Servicio Técnico, además de enviar a DEKRA un documento que acredite o autorice dicho Servicio Técnico por el fabricante.
        vii. Tamaño de las partidas & ID (DIN) de la Aduana, para cada lote de importación.
        viii. Certificaciones previas, si procede.

© DEKRA Testing and Certification Ltda.

ix. Informes de ensayo, emitidos por un laboratorio autorizado *(véase el tercer párrafo del apartado 1)*, en caso de que ya se hayan realizado los ensayos indicados en el protocolo.
x. Solicitud de la fábrica al sistema de certificación número 2, si procede.
xi. Informes de inspección en fábrica, emitidos por un Organismo acreditade en ISO 17020, si procede.
xii. Declaraciones indicadas en el protocolo respectivo, si proceden.
xiii. Indicación de puntos de ventas para vigilancia en el mercado, si procede.
xiv. Cualquier documento que se considere complementario al proyecto.

b. Se extraen las muestras señaladas por el protocolo, desde la bodega de productos terminados (o en un punto entre el final de la producción y antes de su comercialización) y se envían al laboratorio con el que DEKRA tenga un acuerdo firmado y reconocido por SEC.
c. El laboratorio emite un informe de ensayos dirigido a DEKRA Testing and Certification Ltda.
d. DEKRA procede a la revisión documental.

6. Si la evaluación es positiva, se pasa a lo indicado en el punto 7. En caso contrario:
   a. DEKRA informará los hallazgos al cliente.
   b. El cliente podrá decidir si volver a presentar muestras para ensayos. En este caso, los protocolos suelen exigir una muestra equivalente al doble de la primera extracción.
   c. Si vuelven a resultar negativos, o si el cliente no quiere continuar con el proceso de certificación, DEKRA emitirá un informe de rechazo con copia a SEC.
   d. Cliente deberá comunicar a SEC el destino final de los productos rechazados.
7. Si la evaluación es positiva, DEKRA registra el producto en el portal SEC y emite un certificado de tipo, aprobación o seguimiento, según sea el caso (ver apartado 2), junto con el respectivo sello; código QR para seguridad eléctrica y etiqueta de eficiencia energética, cuando sea aplicable.

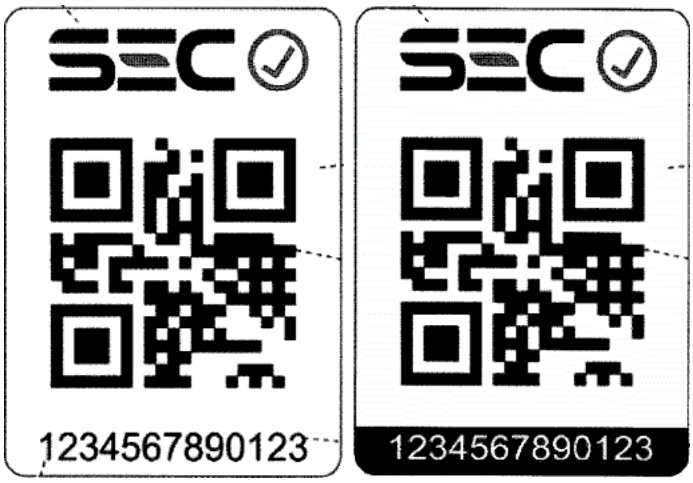
5.Marca de certificación – Código QR SEC.

Independiente del Sistema de Certificación aplicado para la obtención del Certificado de Aprobación.

El producto debe contar con lo siguiente:

- Año y mes de fabricación del producto y/o número de serie u otro medio de trazabilidad, el que deberá marcarse en el cuerpo del producto.
- País de fabricación.
- Marcado de Certificación, de acuerdo a Resolución Exenta N°2142, de fecha 31-10-2012.

Opción 1 **Opción 2**



Tamaño del Código QR: 16x16mm.
Zona libre de 3mm en cada lado.
Margen mínimo inferior y superior de 1mm.
Números: Máximo 13 caracteres. Arial, tamaño 7 puntos.
Colores:
Azul Pantone 648 C
Celeste Pantone Cyan C
Negro

Cuando se registra la aprobación en el sistema e-Declarador de SEC (trámite que lo realiza DEKRA), se genera el código QR, el que será enviado al cliente.

6.Marca de certificación – Etiqueta de Eficiencia Energética.

Las etiquetas de eficiencia energética pueden variar según el producto, por lo que se aconseja consultar en el protocolo respectivo. También su aplicación es mandatoria y será enviada junto al certificado.

© DEKRA Testing and Certification Ltda.

7.Anexo 1: Certificado de Tipo.



Notas:

1. El solicitante contrata los servicios de DEKRA para realizar la Certificación de Tipo del producto, entregando a DEKRA la Solicitud de Certificación, y además: memoria explicativa, planos del producto, plano de piezas y partes, instrucciones de uso, entre otros. El solicitante entrega muestra(s) del producto que requiere que sea evaluado por DEKRA.
2. DEKRA solicita al LE la ejecución de los ensayos a las muestras entregadas.
3. LE realiza todos los ensayos establecidos en el protocolo a dicha(s) muestra(s). El LE emite un informe de ensayos, el cual va dirigido a DEKRA, que detalla los ensayos realizados y los resultados obtenidos.
4. DEKRA evalúa el informe de ensayos. Si la(s) muestra(s) cumplen los ensayos realizados, DEKRA emite y entrega al solicitante un “Certificado de Tipo” (CT). En caso de que la(s) muestra(s) no cumple los ensayos realizados, DEKRA emite y entrega un “Informe de Rechazo” (IR) al solicitante y a SEC. El solicitante no puede seguir con el proceso de certificación del producto, y debe contactarse con la SEC para señalar el plan de acción de las medidas a tomar con los productos rechazados. Debe volver al paso 1.

© DEKRA Testing and Certification Ltda.

8.Anexo 2: Sistemas de certificación – Certificado de Aprobación.

SISTEMA 1.

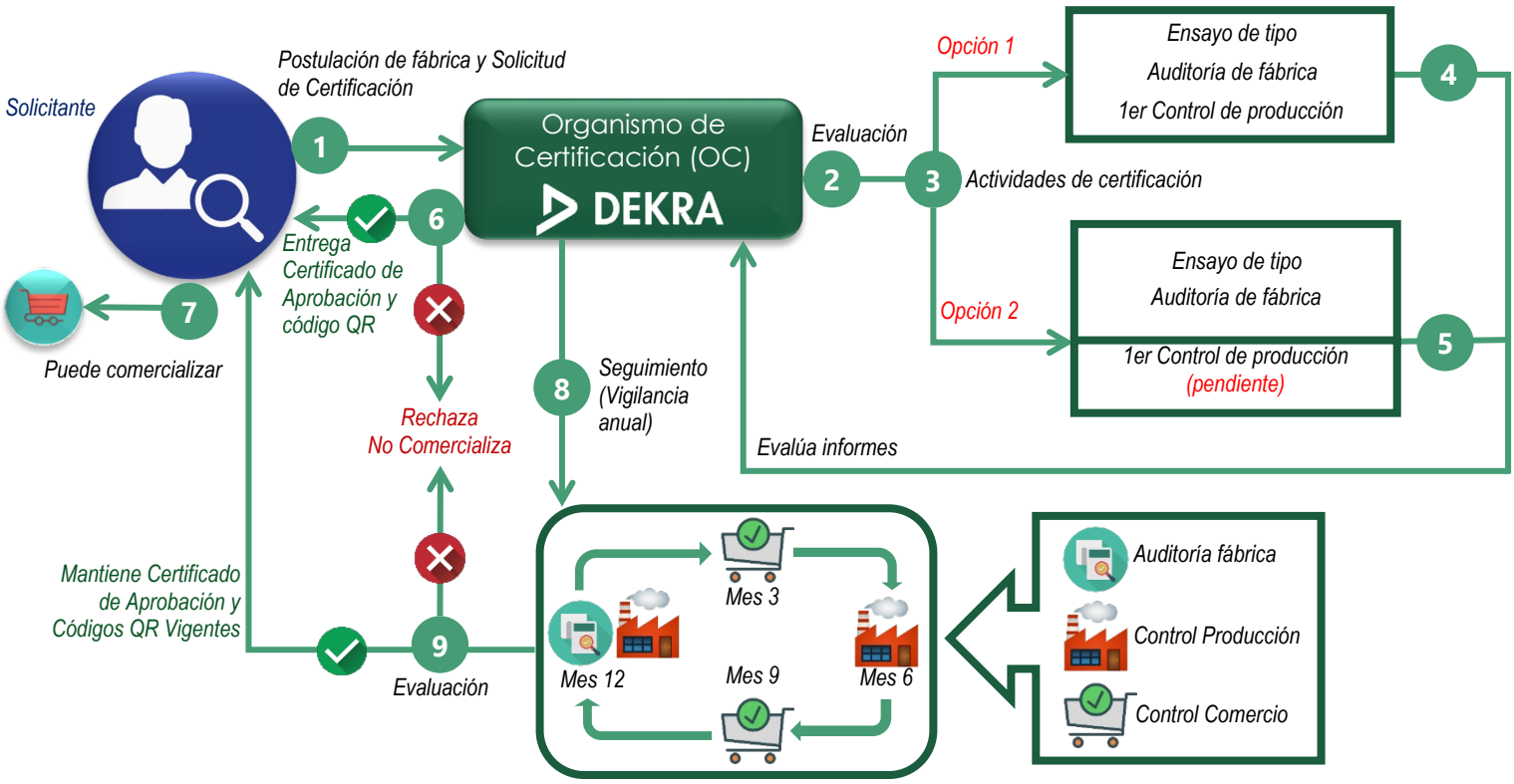


Notas:

1. Con el CT disponible, el solicitante contrata los servicios de DEKRA para obtener el primer seguimiento (CA) y el Sello SEC (QR) para comercializar los productos. En algunos casos se puede iniciar en forma simultanea el CT y CA, esto debe ser coordinado. Para Seguimientos de partidas posteriores, CS de las nuevas partidas importadas o fabricadas, posterior al CA.
2. DEKRA realiza la extracción al azar de muestras de la partida de productos fabricados o importados. La cantidad de muestras esta definida en el protocolo de ensayos.
3. DEKRA solicita a LE la ejecución de los ensayos de las muestras extraídas.
4. LE realiza los ensayos en el laboratorio y emite un informe de ensayos, dirigido a DEKRA, que detalla los ensayos realizados y los resultados obtenidos.
5. DEKRA evalúa el informe de ensayos y si los productos cumplen con estos, emite y entrega un “Certificado de Aprobación” y el “Sello SEC” (código QR). Puede comercializar el producto. En el caso de los seguimientos posteriores al CA, se entrega un Certificado de Seguimiento (CS) para esta nueva partida, lo cual garantiza que los productos continúen siendo igual al CT y se pueden seguir comercializando. En caso de que los productos no cumple los ensayos realizados, DEKRA emite y entrega un “Informe de Rechazo” (IR) al solicitante y a SEC. El solicitante no puede comercializar el producto y debe contactarse con la SEC para señalar el plan de acción de las medidas a tomar con los productos rechazados. Debe volver al paso 1.
6. Con la obtención del CA y el Sello SEC, el solicitante puede comercializar sus productos. Con la obtención del CS, el solicitante puede continuar comercializando dichos productos.

© DEKRA Testing and Certification Ltda.

SISTEMA 2.



Notas:

1. El Solicitante de Certificación entrega a DEKRA la Solicitud de Fábrica, acompañando todos los antecedentes que ahí se indican, tales como: memoria explicativa, planos del producto, plano de piezas y partes, instrucciones de uso, entre otros. Además, entrega a DEKRA el "Formulario de Postulación Certificación Sistema N°2", o bien, entrega el "Formulario de Postulación de Fábrica CIG 022", que es aplicable sólo a producto eléctrico.
2. DEKRA evaluará los antecedentes de postulación y podrá aceptar o rechazar dicha postulación. Si es aceptada, entonces da inicio al Proceso de Obtención de Certificado de Aprobación. Si es rechazada, entonces el proceso de certificación concluye, retroalimentando al Solicitante respecto a las razones del rechazo. Cabe señalar que, como requisito de ingreso por primera vez a este sistema de certificación, la fábrica postulante deberá contar con un sistema de control de calidad que dé cuenta que mantiene sus procesos controlados, el cual será evaluado por DEKRA durante todo el proceso de certificación.
3. Comienzan actividades de evaluación de la conformidad, teniendo 2 opciones con 3 actividades comunes:
    a. **Ensayo de Tipo:** Una muestra tipo del producto a certificar es enviada por DEKRA a un Laboratorio de Ensayo (LE), donde será sometida a análisis y ensayos según lo establecido en el protocolo respectivo. Una vez aprobado el ensayo, DEKRA emite el Certificado de Tipo y realiza la Auditoría y Primer Control de Producción.
    b. **Auditoría de Fábrica:** DEKRA realizará una Auditoría para verificar si el sistema de control de calidad del fabricante cumple con los requerimientos. La Auditoría se realiza mientras la fábrica se encuentre en producción.
    c. **Primer Control de Producción:** Consiste en verificar que el control de calidad en fábrica se realiza de acuerdo a lo establecido por la misma fábrica, y además, se evalúa la conformidad del producto mediante ensayos en muestras tomadas en fábrica de la primera producción.
4. **Opción 1:** Aprobación de Ensayo de Tipo, Auditoría Inicial y Primer Control de Producción.
5. **Opción 2:** Aprobación de Ensayo de Tipo y Auditoría inicial. Aplicable cuando la fábrica no se encuentre en producción del producto a certificar para Chile, por lo tanto, el Control de Producción (correspondiente a la evaluación del producto) quedará pendiente y se realizará una vez que el producto a certificar se encuentre disponible para toma de muestra.
6. De las actividades realizadas para la obtención del Certificado de Aprobación (Ensayo de Tipo, Auditoría y Primer Control de Producción), se pueden obtener dos resultados:
    a. Si todas las actividades resultan aprobadas, entonces DEKRA emite el Certificado de Aprobación respectivo, y lo entrega al Solicitante junto con el correspondiente Sello SEC.

© DEKRA Testing and Certification Ltda.

   b. Si una de las actividades resulta reprobada, entonces DEKRA emite el Informe de Rechazo respectivo. En este caso, el Solicitante no debe comercializar sus productos y deberá cumplir con las instrucciones que SEC indique.
7. Con el Certificado de Aprobación el Solicitante puede comercializar sus productos, los cuales deben contar con el marcado de certificación (Sello SEC).
8. Para mantener la vigencia del Certificado de Aprobación, este sistema requiere de la realización de las siguientes actividades de seguimiento en un ciclo anual por parte de DEKRA:
   a. **Control de Comercio:** Se realiza al menos cada seis (6) meses con una tolerancia de ± 1 meses y de acuerdo a lo indicado en el Anexo A de la RE N°34474 del 22.04.2021. Consiste en evaluar una muestra del producto mediante análisis y/o ensayos. La muestra se extrae en los puntos de venta.
   b. **Control de Producción:** Se realiza cada 6(±1) meses, contados desde la fecha de emisión del Certificado de Aprobación. Consiste en verificar que se realiza el control de calidad en fábrica y en evaluar la conformidad del producto mediante ensayos en muestras tomadas durante producción.
   c. **Auditoría:** Se realiza a los 12(±1) meses, contados desde la última auditoría. Consiste en verificar si el sistema de control de calidad del fabricante cumple con los requerimientos. La Auditoría se realiza mientras la fábrica se encuentre en producción.
9. La realización de las actividades de Ensayo de Tipo, Auditoría y Primer Control de Producción descritas en la etapa 8 del diagrama tiene dos posibles resultados:
   a. Si resultan aprobados, entonces, el Certificado de Aprobación se mantiene vigente y el Solicitante puede continuar comercializando sus productos.
   b. Si una de las actividades resulta reprobada, entonces DEKRA emite el Informe de Rechazo respectivo.

SISTEMA 3.



Notas:

1. Solicitud de certificación a DEKRA.
2. DEKRA realiza el muestreo, tomando el número de muestras definidas en protocolo particular. Envía las muestras al Laboratorio de Ensayos (LE) y solicita los ensayos pertinentes según protocolo particular.
3. LE realiza los ensayos en el laboratorio, o bien, si las condiciones lo permiten, se pueden realizar en terreno. LE emite Informe de Ensayos y lo envía a DEKRA.
4. DEKRA evalúa informe de ensayos emitido por LE. En caso de cumplimiento, emite el certificado de aprobación, y entrega el respectivo Sello SEC al solicitante. En caso de incumplimiento, DEKRA emite el Informe de Rechazo y lo informa a SEC.
5. El certificado de aprobación (CA) le permite al Solicitante comercializar los productos aprobados. El Solicitante marca sus productos con Sello SEC, y puede comenzar su comercialización (venta)

© DEKRA Testing and Certification Ltda.

SISTEMA 6.



Notas:

1. Verificar existencia de RE SEC para el Organismo de Certificación emisor de los certificados extranjeros, para los productos que se desean certificar. Solicitud a SEC de Reconocimiento de Certificados Extranjeros de acuerdo al contenido y formato está establecido en la Resolución Exenta SEC N°21.271 de fecha 20/11/2017; Identificación del solicitante, Individualización de los productos, Individualización del Organismo de Certificación que emite el certificado extranjero, Acreditación del Organismo de Certificación, Copia de las normas o especificaciones técnicas utilizadas para la certificación de los productos, Copia del certificado extranjero (y del informe de ensayos utilizado para su emisión, en caso de que no se señale en el certificado la norma utilizada). Se puede ingresar a la oficina de partes virtual de SEC e ingresar una solicitud.
2. SEC evalúa el cumplimiento de la documentación presentada. SEC aprueba (Resolución Exenta) o rechaza (devolución de antecedentes mediante Oficio Ordinario) solicitud.
3. Solicitud de certificación a DEKRA, quien valida: Copia de la Resolución Exenta SEC de reconocimiento de certificados extranjeros, Copia del certificado que ampara los productos solicitados, los cuales pueden encontrarse autenticados en el país de su emisión (apostillados), o en su defecto, se puede enviar copia del link de la página web del Organismo de Certificación emisor de ellos para verificar su vigencia y autenticidad, Copia del manual de uso, mantenimiento e instalación de los productos solicitados, en idioma español y Copia del Informe de Ensayos utilizado para la emisión del certificado extranjero presentado (exigible sólo si se desea mantener el Sello SEC).
4. DEKRA evalúa los antecedentes presentados por el solicitante y extrae muestras del lote o partida al azar. Solicita a Laboratorio de Ensayo el análisis del producto en cuestión (sólo se realizan ensayos de seguimiento).
5. Laboratorio de Ensayos (LE) realiza las pruebas, emite Informe de Ensayos y lo envía a DEKRA.
6. DEKRA evalúa Informe de Ensayos emitido por el LE. En caso de cumplimiento, emite certificado de aprobación y entrega el respectivo Sello SEC al solicitante. En caso de incumplimiento, DEKRA emite el Informe de Rechazo y lo informa a SEC.
7. En caso de aprobación el importador marca sus productos con Sello SEC y puede comenzar su comercialización (venta). En caso de rechazo el solicitante debe contactarse con SEC para señalar el plan de acción a desarrollar con sus productos.

© DEKRA Testing and Certification Ltda.

9.Anexo 3: Ejemplo de Certificado.

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

APPROVAL CERTIFICATE

Certificado número *Certificate number*	E-XXX-YY-ZZZZ
Fecha de emisión *Issue date*	aaaa-mm-dd
Fecha de otorgamiento *Grant date*	aaaa-mm-dd
Número de solicitud *Application number*	####
Fecha de solicitud *Application date*	aaaa-mm-dd
Vigencia *Validity*	aaaa-mm-dd
Número de informe *Report number*	##-######

Titular del certificado *Certificate holder*	
Nombre de la empresa *Company name*	XXXXXX
Dirección de la empresa *Company address*	XXXXXX ####, XXXXXX, XXXX.

Planta de fabricación *Manufactoring plant*	
Fábrica *Factory*	XXXXXX
Dirección *Address*	XXXXXX ####, XXXXXX, XXXX.

Este certificado de conformidad se basa en los resultados de una muestra del producto mencionado a continuación y sirve para verificar que dicha muestra evaluada ha cumplido con los requisitos especificados, pero esto no implica la evaluación de otros productos con el mismo diseño que el evaluado. Además, esto no permite el uso de ninguna marca de conformidad de DEKRA.

This certificate of conformity is based on the results of a sample of the product mentioned below and serves to verify that the evaluated sample has met the specified requirements, but does not imply the evaluation of other products with the same design as the one evaluated. In addition, this does not permit the use of any conformity marks of DEKRA.

Identificación del producto *Product identification*	
Denominación técnica *Technical name*	XXXXXXXX
Denominación comercial *Trade name*	XXXXXXXX
Marca *Brand*	XXXXX
Tipo / Modelo *Type / Model*	XXXXX ####
País de origen *Country of origin*	XXXXXXXX
Procedencia *Country of provenance*	XXXXXXXX
N° de serie *Serial number*	######
Tamaño del lote o partida *Lot or batch size*	######
Usos del producto *Product uses*	Comercial, industrial, doméstico, otro.

Observaciones *Remarks*

Este certificado está sujeto al esquema de certificación señalado en el Protocolo SEC #/##:AAAA-MM-DD, empleando el sistema de certificación SEC número ##.

This certificate is subject to the certification scheme outlined in SEC Protocol #/##:AAAA-MM-DD, employing SEC certification system number ##.

N° de Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana (DIN): #

N ° of Declaration of Entry to the National Customs Service (DIN): #

DEKRA Testing and Certification Ltda.

Alexis Mignogna
COO

Juan Guamán
Certification Manager

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACION
INN - CHILE
Acreditación CP 128

Autorizado por SEC según Resolución Exenta N° XXXX de fecha DD/MM/AAAA.

© Se permite la publicación integral de este certificado y los informes adjuntos.
© *Full publication of this certificate and accompanying reports is permitted.*

DEKRA Testing and Certification Ltda. Rosario Sur 91, of. 901, Las Condes, Santiago, Chile.
T +56 2 25778000 www.dekra-product-safety.com

ANEXO AL CERTIFICADO NÚMERO
ANNEX TO CERTIFICATE NUMBER
E-XXX-YY-ZZZZ

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO CERTIFICADO
TECHNICAL SPECIFICATION OF THE CERTIFIED PRODUCT

Datos del producto *Product data*

Denominación comercial *Trade name*	:	XXXXX
Potencia / Corriente *Rated power / Current*	:	XXX [W] / XXX [A]
Tensión nominal *Rated voltage*	:	XXX [V.a.c.]
Frecuencia *Frequency*	:	50 [Hz]
Tipo de protección (Clase) *Protection type (Class)*	:	#

Información adicional *Additonal information*
N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la certificación extranjera (sistema 6).
N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad (sistema 6).
XXXX

FOTO DE ETIQUETA *PHOTO OF LABEL*

CÓDIGO QR SEC
O Etiqueta de Eficiencia Energética, según corresponda
SEC QR CODE
Or Energy Efficiency Label, as applicable

© Se permite la publicación integral de este certificado y los informes adjuntos.
© *Full publication of this certificate and accompanying reports is permitted.*

DEKRA Testing and Certification Ltda. Rosario Sur 91, of. 901, Las Condes, Santiago, Chile.
T +56 2 25778000 www.dekra-product-safety.com